

# III Campeonato Centro Sudamericano Master

## Clase Internacional Láser

*Autoridad Organizadora:*  
**Club de Veleros Barlovento**

**18, 19 y 20 de Febrero de 2010**

### AUTORIDADES DEL CAMPEONATO

#### **COMISIÓN DE REGATA**

Presidente	Rafael A. Tuvi
Oficial de Regata	Carlos Gastelu IRO
Oficial de Playa	Alberto Archimede

#### **JURADO NACIONAL**

Presidente	Luís Velasco IJ
	Máximo Rivero Kelly JN
	Antonio Gneri JN
	Alfredo Bafico Rojas JN
	Jose Corvalan

<b>JURY</b>	Flavio Naviera IJ
	Juan Carlos Soneyra

#### **SEGURIDAD**

Marcelo Morgenstern

#### **PRENSA**

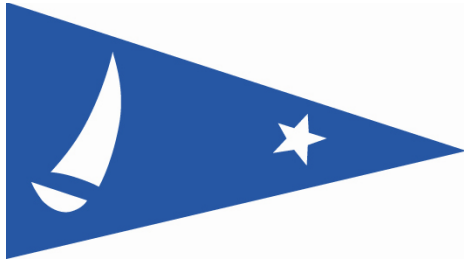
Encargada	Paz Verdeicaza
-----------	----------------

#### **OFICINA NÁUTICA**

Encargado	Gustavo Peña
	Germán Archimede

#### **COLABORADORES**

Miguel Failia	Jorge Cheetham
Francisco Sappacosta	Nicolas Archetti
Tais Ambrosio de Estol	Carlos Zúñiga
Mariano Agnoletti	Marcelo Lopez
Roberto Laguardia	Daniel Gerickle
Fernando Naya	Ines Balbi



## **III Campeonato Centro Sudamericano Master Clase Internacional Láser**

*Autoridad Organizadora:*  
**Club de Veleros Barlovento**

**18, 19 y 20 de Febrero de 2010**

### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

#### **1. REGLAS**

El torneo se registrará por:

- 1.1 las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV), y
- 1.2 las reglas de la ILCA, las disposiciones de la AAL y el protocolo de ALMA
- 1.3 En caso de conflicto, tendrá prioridad –en este orden- el RRV, las reglas de la ILCA, las disposiciones de la AAL y el protocolo de ALMA

#### **2. AVISOS A LOS COMPETIDORES**

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado próximo a la Oficina de Regatas

#### **3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Todo cambio en las instrucciones de regata será publicado no más tarde que dos horas antes del horario previsto para la primera señal de atención del día, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 19h00 del día anterior a que tenga efecto.

#### **4. PARQUE CERRADO**

- 4.1 Estará ubicado en el Club de Veleros Barlovento, que será sede del torneo
- 4.2 Las embarcaciones deberán permanecer en el parque cerrado desde el día 18, no más tarde que dos horas después de finalizada la última regata del día, hasta la finalización de las audiencias de protesta del último día del torneo.
- 4.3 Sólo se podrán retirar elementos para eventuales reparaciones con previa autorización requerida por escrito a la Comisión de Regata (CR), indicando los elementos a retirar y el motivo del pedido.

## 5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales en tierra se harán en el mastelero próximo a la rampa
- 5.2 **Señal de Botadura** Los barcos no podrán ser botados antes de que se despliegue una bandera amarilla apoyada por una señal sonora larga. La primera señal de atención no será hecha antes de 60 minutos después de que sea hecha esta señal.
- 5.3 **Chaleco Salvavidas** Cuando se despliegue la bandera 'Y' en tierra, rige la regla RRV 40 en todo momento mientras un competidor esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4.

## 6. REQUISITOS ADICIONALES

- 6.1 Para cambiar el número de vela se deberá solicitar autorización por escrito a la CR hasta dos horas antes del horario previsto para la primera señal de atención del día.
- 6.2 Las embarcaciones deberán colocar en su proa, banda de estribor, el número de orden asignado por la CR.

## 7. CONTROL Y MOVIMIENTOS EN LA PLAYA

- 7.1 **"Check-out y check-in"** Será obligatorio efectuarlo en la rampa en el momento de botar las embarcaciones y al regresar a tierra. A tal efecto habrá personal encargado de registrar las salidas y regresos de los competidores, los que deberán esperar la confirmación de que han sido registrados.
- 7.2 La CR utilizará un sistema de identificación individual numérico que será asignado a cada competidor al acreditarse.
- 7.3 En el momento del botar el barco cada participante deberá acercarse a la mesa de control junto a la rampa donde se le entregará el número de identificación, que deberá portar en el chaleco salvavidas desde el momento de ingresar al agua hasta volver a tierra, cuando deberá repetir el proceso inverso para registrar su ingreso.
- 7.4 Los competidores deberán armar los barcos en sus respectivos lugares, no pudiendo moverlos hasta que la señal de botadura haya sido desplegada. Está prohibida la obstrucción del camino, acceso a rampa y rampa.
- 7.5 Los entrenadores también deberán acreditarse en la Oficina de Regata y deberán efectuar el "check-out" y "check in" al igual que los competidores. Además firmarán una planilla en la rampa indicando los números de vela de los barcos que saldrán a navegar ese día a su cargo.
- 7.6 Si un barco infringe las reglas IR 7.1, 7.3 ó 7.4 la CR le aplicará, sin audiencia, una penalidad en su puntaje de serie de 1 punto por la primera infracción, 2 puntos por la segunda, 3 puntos por la tercera y así sucesivamente. Dichas penalidades serán agregadas a su puntaje final de serie, no podrán ser descartadas-y serán publicadas diariamente en el TOA. Esto modifica las reglas RRV A4.2 y A5.

## 8. PROGRAMA DEL CAMPEONATO

- 8.1 

Jueves 18	12h30	Reunión de competidores y entrenadores
	15h00	Primera regata del día y otra regata a continuación
	19h00	Ceremonia de Apertura
Viernes 19	13h00	Primera regata del día y otra regata a continuación A continuación de las regatas, "happy hour".
Sábado 20	12h00	Primera regata del día y otra regata a continuación. No se hará señal de atención después de las 17h00
	18h30	Acto de clausura
	21h00	Asado de camaradería donde estarán invitados los competidores, jefes de equipo, instructores y delegados acreditados. A continuación, entrega de premios
- 8.2 Para cada categoría las regatas programadas son seis (6) y no se completarán más de dos (2) regatas por día.

## 9. BANDERAS DE CLASE Y OTRAS SEÑALES EN EL AGUA

9.1	BANDERAS DE CLASE	Numeral 1 del CIS Numeral 2 del CIS Numeral 3 del CIS	Categoría Standard Categoría Radial Categoría 4.7
9.2	LLAMADA INDIVIDUAL	Bandera "X" del CIS	Permanecerá desplegada por 2 minutos. Esto modifica la regla RRV 29.1.
9.3	NO MAS REGATAS HOY	Bandera "A" del CIS	Hoy no se correrán más regatas
9.4	REGRESO A PUERTO	Bandera "H" del CIS	Todas las embarcaciones deben regresar inmediatamente a puerto
9.5	CHALECO SALVAVIDAS	Bandera "Y" del CIS	Los competidores deben llevar puesto su chaleco salvavidas mientras estén en el agua. Esto modifica el preámbulo de la Parte 4 del RRV.

## 10. AREA DE REGATA

El recorrido será fondeado frente a la costa del Río de la Plata, entre Anchorena y Olivos

## 11. RECORRIDOS

- 11.1 **Opción 1** indicada con las letras 'TO' en una pizarra en la embarcación CR
- (a) **Categoría Standard** Trapezoide con vuelta exterior ("outer loop")
  - (b) **Categorías Radial y 4.7** Trapezoide con vuelta interior ("inner loop")
- 11.2 **Opción 2** indicada con las letras 'BS' en una pizarra en la embarcación CR  
Recorrido Barlovento/Sotavento de cinco tramos con llegada en ceñida: partida, barlovento, sotavento, barlovento, sotavento, llegada. Si se fondea una marca 'ala' o 'desmarque' próxima a la marca de barlovento, los barcos deberán rodearla a continuación de la marca de barlovento.
- 11.3 **Opción 3** indicada con las letras 'TR' en una pizarra en la embarcación CR  
Recorrido Triángulo de dos vueltas con llegada en ceñida (cinco tramos): partida, barlovento, reach, sotavento, barlovento, reach, sotavento, llegada.
- 11.3 CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO
- (a) En los recorridos Trapezoide los tramos no serán cambiados.
  - (b) En los recorridos Barlo/Sota y Triángulo los barcos pasarán entre la embarcación de la CR que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación CR por estribor. Esto modifica la regla RRV 28.1  
Lo mencionado en (a) y (b) modifica la regla RRV 33.
- 11.4 Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.
- 11.5 Los recorridos no serán acortados. Esto modifica la regla RRV 32.
- 11.6 En el Anexo A se publican los croquis de los recorridos.

## 12. MARCAS

- 12.1 Las marcas del recorrido serán boyas inflables azules con cabezal amarillo.
- 12.2 Las marcas de partida serán una embarcación de la CR, identificadas con bandera con letras CR, y una boya tetraédrica color anaranjado.
- 12.3 Las marcas de llegada serán una embarcación de la CR identificada con bandera con letras CR y una boya tetraédrica color azul
- 12.4 Si en un recorrido Barlo/Sota o Triángulo se cambia el próximo tramo, la nueva marca será una boya inflable anaranjada (las demás marcas serán las originales aunque deban ser cambiadas para mantener la configuración del recorrido), excepto que si el tramo cambiado fuese el último, previo a la llegada, las marcas de llegada serán las descritas en IR 12.3.

### 13. LA PARTIDA

- 13.1 La línea de partida entre un asta con bandera anaranjada en la embarcación de la CR y una boya en el extremo opuesto de la línea.
- 13.2 Antes de iniciar el procedimiento para una serie de partidas, la CR hará una señal de aviso, desplegando una bandera anaranjada con una señal sonora, no menos de cuatro (4) minutos antes de la señal de atención. Esto modifica la regla RRV 26.
- 13.3 Cuando se haga la señal de Aviso de la regla IR 13.2 los barcos deberán ubicarse a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y permanecer allí hasta que sea hecha su señal de atención. Embarcaciones de entrenadores y de apoyo, ver IR 20.1.
- 13.4 ORDEN DE LAS PARTIDAS Y BANDERAS DE CLASE
- | Categorías          | Partida | Numeral   | Si el Recorrido es Trapezoide  |
|---------------------|---------|-----------|--------------------------------|
| <b>Standard</b>     | 1ra.    | 1 del CIS | Vuelta exterior ("Outer loop") |
| <b>Radial y 4.7</b> | 2da.    | 2 del CIS | Vuelta interior ("Inner loop") |
- 13.5 No obstante lo dispuesto en la IR 13.4, la CR podrá cambiar el orden de las partidas, lo que será comunicado mediante el despliegue de la bandera de clase cuyo proceso de partida se inicia con esa señal de atención. Si el recorrido fuese Trapezoide, aunque cambie el orden de partida cada categoría hará el recorrido dispuesto en la regla IR 11.1 y 13.4.
- 13.6 Los barcos que no partan dentro de los 4 minutos después de su señal de partida serán clasificados DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV A4.2, A5 y A11.
- 13.7 No se hará la primera señal de atención de una serie de partidas si el viento fuese inferior a 4 nudos medidos por la CR.

### 14. LA LLEGADA

La línea de llegada será entre un asta con bandera anaranjada en la embarcación de la CR y una boya fondeada en el extremo opuesto de la línea.

### 15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 15.1 Rige el Apéndice P del RRV. Las embarcaciones de los jueces estarán identificadas con banderas con letra 'J'.
- 15.2 La Comisión de Protestas podrá aplicar las penalidades previstas en el RRV o penalidades de puntos, a su exclusivo criterio, por infracciones a las reglas IR 4, 5, 6, 9.4, 9.5, 13.3, 19 y 20.

### 16. LÍMITES DE TIEMPO

- 16.1 Una regata será anulada si el primer barco:
- (a) no rodea el primer barlovento en menos de 30 minutos;
  - (b) no llega en menos de 90 minutos habiendo cumplido con la regla RRV 28
- 16.2 Si un barco llega dentro del límite de tiempo de la regla IR 16.1(b), los demás barcos de su categoría que lleguen más de 15 minutos después serán clasificados DNF. Esto modifica las reglas RRV 35, A4.2, A5 y A11.

### 17. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 17.1 Las protestas deberán ser presentadas en el formulario oficial en la Oficina de Regatas.
- 17.2 El plazo para la presentación de protestas vencerá 60 minutos después de la llegada de la lancha de CR al puerto.
- 17.3 Las protestas (protestante, protestado, lugar y horario aproximado de las audiencias), las penalidades por Apéndice N, regla IR 7, el horario de arribo de la embarcación CR a puerto y los avisos de protestas de la CR o de la Comisión de Protestas serán publicados en el TOA. Se considera que los avisos mencionados en último término dan cumplimiento a lo requerido por la regla RRV 61.1(b).
- 17.4 El tiempo límite para presentación de pedidos de reapertura de audiencia en el último día de regatas será el tiempo límite para presentación de protestas de ese día si el fallo fue comunicado el día anterior o no más tarde que 30 minutos a partir de la comunicación del fallo si fue comunicado ese mismo día. Esto modifica Regla 66 del RRV.

- 17.5 Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación podrán ser presentados hasta las 11h00 hs del día siguiente de la regata objetada pero, si el pedido se refiere a la clasificación de las regatas del último día o la clasificación final del campeonato, el plazo para presentar tales pedidos será el mismo que para presentación de protestas o 20 minutos después de publicadas las planillas, si este último plazo vence después. Esto modifica la regla RRV 62.2.
- 17.6 Los barcos no podrán protestar por infracciones a las reglas IR 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.3, 7.4, 9.4, 9.5, 13.3, 19 y 20. Esto modifica la regla RRV 60.1(a)

## **18. PUNTAJE, VALIDEZ y DESCARTE DEL CAMPEONATO**

- 18.1 El campeonato será válido para cada categoría con las regatas que hayan sido completadas.
- 18.2 Se utilizará el puntaje bajo según la regla RRV A4.1.
- 18.3 Se excluirá del puntaje de serie de cada barco su peor puntaje con 5 ó 6 regatas completadas.

## **19 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS**

Los barcos no eliminarán residuos por la borda. Un barco podrá dejar residuos a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la CR mientras no esté "en regata".

## **20. EMBARCACIONES DE APOYO:**

- 20.1 Desde el momento en que la CR despliegue la bandera anaranjada mencionada en IR 13.2 las embarcaciones de los entrenadores o de apoyo deberán ubicarse a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida. A partir de ese momento no entrarán a la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o se haga una llamada general. Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona que puedan utilizar los barcos en regata. El no cumplimiento de esta regla podrá resultar en la penalización de todos los competidores relacionados con la embarcación infractora.
- 20.2 **A requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los competidores.**

## **21. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

- 21.1 **Regla RRV Fundamental 4, Decisión de Regatear** *La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.*
- 21.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, co-organizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y co-organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## **22. ASISTENCIA MÉDICA**

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico actuante y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención, así como cualquier instrucción especial relativa a su eventual atención médica.

### **23. ARBITRAJE DEPORTIVO**

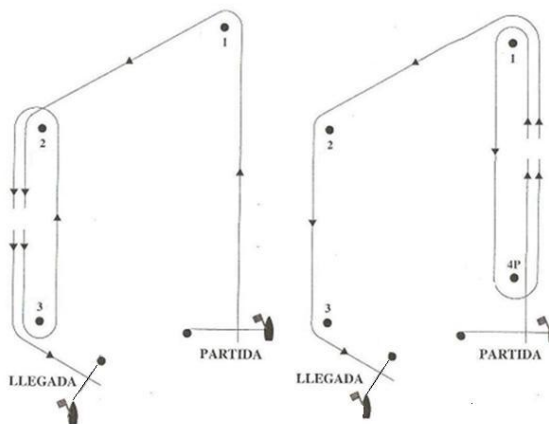
Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

# Anexo A

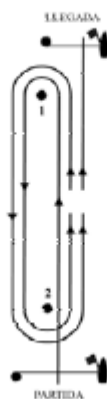
## Opción 1 Recorridos Trapezoidales

**Outer loop**  
Partida-1-2-3-2-3-Llegada

**Inner loop**  
Partida-1-4-1-2-3-Legada



## Opción 2 Recorrido Barlovento – Sotavento (Cinco Tramos) Partida – 1 – 2 – 1 – 2 - Llegada



## Opción 3 Recorrido Triangulo (Dos Vueltas) Partida-1-2-3-1-2-3-Llegada

